

**INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO
INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE 2023**

M

Contenido

Introducción.....	[1]
Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo.....	[2]
Hallazgos. Principales deficiencias y fortalezas identificadas mediante el ejercicio para determinar el Estado que guarda el Sistema de Control Institucional.....	[3]
Acciones prioritarias que se instrumentarán.....	[4]
Conclusiones Generales.....	[5]
Anexos.....	[6]

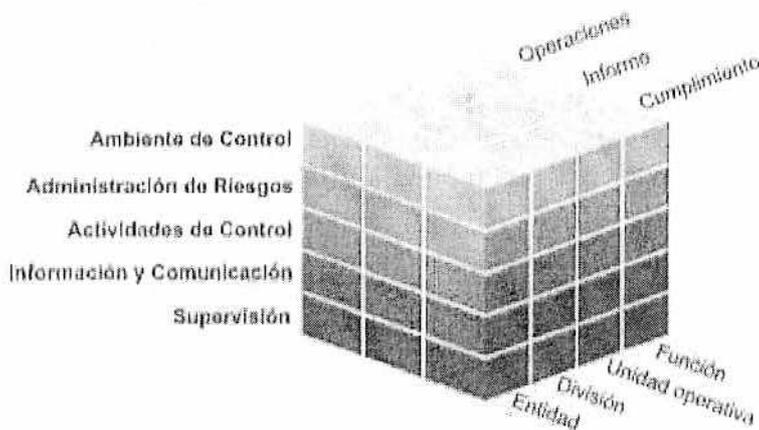
Introducción

De conformidad con lo establecido en artículo 28 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo se rinde el presente Informe, mismo que tiene como objeto detallar el grado de madurez e implementación del Sistema de Control Interno Institucional en la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2022.

La elaboración del presente Informe estuvo a cargo del Auxiliar del Coordinador de Control Interno, Lic. José Luis Torres Grau y fue aprobado por el titular de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo el LIC. ALONSO FERNÁNDEZ LEMMEN MEYER, destacando que el establecimiento e implementación de los controles y actividades de control es responsabilidad de los Titulares de las Unidades Administrativas correspondientes.

En este sentido, se tomaron como referencia lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo y la Metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, basadas en el modelo COSO 2013, así como en el Marco Integral de Control Interno (MICI), a fin de realizar la evaluación del estado de guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

La evaluación fue realizada a los cinco componentes del COSO:



Esquema 1.

Cubo COSO. Componentes.

Fuente. COSO.
Control Interno – Marco Integrado.
Marco y Apéndices. Mayo 2013

11

Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

La evaluación del Sistema de Control Interno Institucional de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo se realizó de conformidad con lo establecido en la Metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y los lineamientos para la elaboración y presentación de su informe, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Alcance del ejercicio para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

Para la realización del ejercicio se evaluaron 34 controles a nivel alto, los cuales fueron establecidos e implementados por los Titulares de las Unidades Administrativas correspondientes durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Cabe mencionar que es responsabilidad de los Titulares de las Unidades Administrativas la generación y resguardo de la información que permita monitorear la evolución de los riesgos y la efectividad de las actividades de control.

Hallazgos. Principales deficiencias y fortalezas identificadas mediante ejercicios para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

Instrumentación de Controles a Nivel Alto.

De la revisión de la instrumentación de controles a nivel alto en la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, de manera general se pueden observar los siguientes resultados:

<i>Componente</i>	<i>Grado de instrumentación*</i>
Ambiente de Control	En ejecución
Administración de Riesgos	En Ejecución
Actividades de Control	En ejecución
Información y Comunicación	En ejecución
Supervisión	En Ejecución
Promedio Nivel	En Ejecución

* Conforme a los Criterios para determinar el grado de instrumentación de los elementos de control Nivel Alto y Procesos.

Principales áreas de oportunidad detectadas y acciones prioritarias que se habrán de instrumentar:

- Los servidores públicos de la Dependencia o Entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.
- Existe un Código de Ética en el que se establecen los principios y valores éticos a ser observados por los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades.

- Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación del personal.
- El Comité de Control y Desempeño Institucional opina las políticas generales de administración de riesgos
- Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para las TIC's en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información.
- Se establece el programa de trabajo para la validación y el monitoreo del sistema de control interno.

Acciones prioritarias que se instrumentarán

Con el objeto de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional en la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, las Unidades Administrativas correspondientes se comprometen a llevar a cabo las siguientes acciones prioritarias:

I. Acciones para administrar o corregir las deficiencias en materia de control interno como resultado del ejercicio para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional:

<i>No.</i>	<i>Acción</i>	<i>Unidad Administrativa Responsable</i>	<i>Personal Responsable</i>	<i>Fecha compromiso</i>
1.	Solicitar a SECOES la impartición de talleres de capacitación para la actualización del Manual de Organización de la PPA	Dirección Administrativa	Director	31 de diciembre del 2023
2.	Asistencia del personal de la PPA a los talleres de capacitación para la elaboración del manual.	Dirección Administrativa	Director	31 de diciembre del 2023
3.	Elaboración de la cédula de alineación de cada unidad administrativa	Dirección Administrativa	Director	31 de diciembre del 2023
4.	Integración del manual de organización de la PPA	Dirección Administrativa	Jefe	31 de diciembre del 2023
5.	"Publicación manual de organización de la	Dirección Administrativa	Jefe	31 de diciembre del 2023
6.	Solicitud de capacitación a la SECOES	Departamento de control presupuestal	Jefe	31 de diciembre del 2023
7.	Elaborar el código de conducta de la PPA	Dirección Administrativa	Director	31 de diciembre del 2023
8.	Hacer de conocimiento al personal de la PPA el código de conducta	Dirección Administrativa	Director	31 de diciembre del 2023

9.	Publicar en la página oficial de la PPA el código de conducta	Dirección Administrativa	Director	31 de diciembre del 2023
10.	Establecer de las cédulas de perfil de cada puesto público de la PPA	Dirección Administrativa	Director	31 de diciembre del 2023
11.	Solicitud de capacitación del personal en material ambiental dirigido a diferentes dependencias	Dirección Administrativa	Director	31 de diciembre del 2023
12.	Asistencia a capacitaciones del personal en material ambiental	Dirección Administrativa	Director	31 de diciembre del 2023
13.	Coordinar la implementación de las políticas de administración de riesgos de la PPA	Dirección Administrativa	Director	31 de diciembre del 2023
14.	Actualizar la información dentro del portal sobre la normatividad de competencia ambiental	Dirección Administrativa	Director	31 de diciembre del 2023
15.	Actualizar la información dentro del portal sobre la COCODI de la PPA	Dirección Administrativa	Director	31 de diciembre del 2023
16.	Actualizar la información dentro del portal sobre el cumplimiento de metas y objetivos de la PPA	Dirección Administrativa	Director	31 de diciembre del 2023
17.	Elaborar el PTCI 2023	Titular de la unidad de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales y archivo y secretario técnico de la COCODI	Director	31 de diciembre del 2023
18.	Convocar a la primera sesión para dar seguimiento a las actividades del PTCI 2023	Titular de la unidad de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales y archivo y secretario técnico de la COCODI	Director	31 de diciembre del 2023

II. Acciones para atender recomendaciones del COCODI:

No.	Acción	Unidad Administrativa Responsable	Personal Responsable	Fecha compromiso
1.	Turnar a la áreas responsables, según lo indiquen las recomendaciones para que se atiendan a la brevedad posible	Unidad de transparencia, Acceso a la información pública y Protección de datos personales y archivo	Director	Se atenderán dentro de los días que se marque como fecha límite para la entrega de información
2.	Reunirse en caso de ser necesario para el mutuo apoyo en la solventación de las recomendaciones	Unidad de transparencia, Acceso a la información pública y Protección de datos personales y archivo	Director	

III. Acciones para atender la causa raíz de las observaciones recurrentes formuladas por la Secretaría de la Controlaría, la Auditoría Superior del Estado, la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación; así como cualquier otra instancia fiscalizadora:

No.	Acción	Unidad Administrativa Responsable	Personal Responsable	Fecha compromiso
1.	Turnar a las áreas responsables, según lo indiquen las recomendaciones para que se atiendan a la brevedad posible	Unidad de transparencia, Acceso a la información pública y Protección de datos personales y archivo	Director	Se atenderán dentro de los días que se marque como fecha límite para la entrega de información
2.	Reunirse en caso de ser necesario para el mutuo apoyo en la solventación de las recomendaciones	Unidad de transparencia, Acceso a la información pública y Protección de datos personales y archivo	Director	
3.	Emitir exhortos necesarios a fin de que se cumpla con lo requerido, a través de COCODI	Unidad de transparencia, Acceso a la información pública y Protección de datos personales y archivo	Director	

Conclusiones Generales

Derivado del ejercicio llevado a cabo en la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo se puede concluir que la instrumentación del Sistema de Control Interno Institucional a nivel alto es del grado: EN EJECUCION, por lo que se tomarán las medidas pertinentes para la instrumentación de las acciones prioritarias para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional y en consecuencia establecer el orden necesario para el logro de los objetivos y metas de esta Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, así como aquellos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

Atentamente,



**LIC. ALONSO FERNÁNDEZ LEMMEN MEYER
 PROCURADOR DE PROTECCION AL AMBIENTE
 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

Anexos

Relación de anexos al Informe del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Procuraduría Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo.

Anexo 1. Programa de Trabajo de Control Interno Institucional